



***CURSO DE ARBITRAJE DE KUMITE Y KATAS
CON TITULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN HASTA JUEZ NACIONAL "B"***

IMPARTIDO POR:

D. FERNANDO ORTEGA CAÑAS
Director de Arbitraje F. M. K. Y D.A.
Juez Internacional de Kumite-Juez Nacional de Kata.

D. JOSE ANTONIO ALBURQUERQUE REDERO
Subdirector de Arbitraje F.M.K. y D.A.
Árbitro Internacional de Kumite y Juez Internacional de Kata.

FECHAS Y HORARIOS: 16 y 17 de Septiembre de 2017

SABADO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.
C/ALBERCHE, 21 28007 MADRID

09.00 A 14.00 HORAS	Lectura y aclaraciones del Reglamento de Arbitraje de Kumite y Katas.
16.00 A 19.00 HORAS	Prácticas de Kumite.
19.00 A 20.30 HORAS	Prácticas de Kata.

DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017

09.00 A 12.00 HORAS	Prácticas de Kumite y Katas
12.00 A 12.30 HORAS	Examen Práctico de Katas
12.30 A 14.00 HORAS	Examen teórico de Kumite y Katas

UNIFORMIDAD:

SABADO MAÑANA: Uniforme oficial de árbitros para todos los árbitros, jueces o cronometradores ya titulados. Chándal o ropa deportiva para los demás asistentes o aspirantes a su primera titulación.

SÁBADO TARDE Y DOMINGO: Todos tendrán que ir en Karategi (exceptuando árbitros internacionales y nacionales A que podrán ir con el uniforme oficial de árbitro).



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

Se recomienda conseguir el Reglamento en la web de la federación y leerlo antes del curso. (Para una mejor comprensión y detección de posibles dudas)

Para participar en los Campeonatos todos los Árbitros, Jueces, Cronometradores y Anotadores deberán actualizar, antes de cumplirse un año de la anterior actualización o titulación.

INSCRIPCIONES

Se realizarán en la F.M.K. y D.A. antes de las **14,00 horas del día 12 de Septiembre de 2017** no admitiéndose ninguna inscripción en el Cursillo. Los que opten a la titulación deberán presentar fotocopias:

- D.N.I.
- LICENCIA FEDERATIVA
- CARNET GRADOS
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET
- PARA LA TITULACION DE JUEZ NACIONAL "B" ADEMÁS PRESENTAR LA CARTILLA DE ARBITRAJE

Los que se presenten para actualizar podrán realizar la inscripción telefónicamente. CUOTAS

JUEZ CRONOMETRADOR Y ANOTADOR
JUEZ REGIONAL
ARBITRO REGIONAL
JUEZ NACIONAL "B" DE KUMITE
JUEZ NACIONAL "B" DE KATAS
ACTUALIZACIONES

REQUISITOS

LICENCIA ACTUALIZADA

CRONOMETRADOR Y ANOTADOR: 16 años cumplidos y Cinto Marrón.

ARBITRO Y JUEZ REGIONAL: 18 años cumplidos y 1º Dan.

JUEZ NACIONAL "B" KUMITE/KATAS: 24 años cumplidos, 2º Dan, 1 año de antigüedad como Árbitro o Juez Regional y 3 Campeonatos oficiales arbitrados en el último año o 5 campeonatos oficiales actuando como Árbitro Regional.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE


ANTONIO TORRES SERRANO



Madrid, 24 de julio de 2016
DIRECTOR DE ARBITRAJE

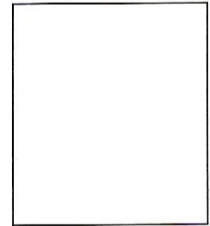

FERNANDO ORTEGA CAÑAS



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE

HOJA DE INSCRIPCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

D.N.I

Nº DE LICENCIA

ENTIDAD

DOMICILIO

C.P.

TELEFONO/S DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

GRADO

TITULACION ACTUAL

DESEA PRESENTARSE A EXAMEN PARA

JUEZ CRONOMETRADOR

GRATUITO

ARBITRO REGIONAL KUMITE

JUEZ REGIONAL KATAS

JUEZ NACIONAL "B" DE KUMITE

JUEZ NACIONAL "B" DE KATAS

DESEA ACTUALIZAR

ASISTENTE

GRATUITO

JUEZ CRONOMETRADOR

GRATUITO

ARBITRO REGIONAL KUMITE

GRATUITO

JUEZ REGIONAL DE KATAS

GRATUITO

JUEZ NACIONAL "B" DE KUMITE

GRATUITO

JUEZ NACIONAL " B" DE KATAS

GRATUITO

FECHA DE REALIZACION DEL CURSO